



“2022- 40º Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
“Gobernador Ernesto M. Campos”

USHUAIA, 12 SET. 2022

VISTA la Disposición HRU N° 276/2022 del Expediente N° 12182-MS-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 03/2022 RAF 500 referida a la adquisición de trimestral de insumos solicitados por el Servicio de Quirófano del Hospital Regional Ushuaia.

Que iniciado el trámite de adquisición y debido al tiempo transcurrido, sólo se mantiene la oferta en cuatro insumos, siendo necesario para el servicio contar con todos los insumos solicitados en las Notas de Pedido N° 43/2022 y N° 47/2022.

Que dado lo expuesto y lo indicado por el Director de Coordinación Asistencial, Ariel Roganti, resulta conveniente dejar sin efecto la tramitación del Visto, e informar al servicio requeriente que en caso de persistir la necesidad deberá tramitarse por cuerda separada respetando los plazos establecidos por la normativa vigente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015 Título I Capítulo II, Artículo 17 Inciso a), N° 1150 y N° 1399 Decretos Provinciales n° 674/11, N° 417/20 Anexo II y su modificatoria N° 05/22 Anexo II; N° 2840/21 y Resoluciones OPC N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1004, Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 1244/20 Anexo I417/20 Anexo II, N° 4537/19 y Resolución M.S. N° 542/22.

Por ello:

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
DISPONE:**

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la contratación por Licitación Pública N° 03/2022 RAF 500, referida a la adquisición trimestral solicitadas por el Servicio de Nefrología y Hemodiálisis del Hospital Regional Ushuaia, realizada a través de la Disposición HRU N° 276/2022, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 4º.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICION H.R.U. N°

747 / 22.-

HRU-
DC


Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO BOJBA LAURA CAROLINA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Directora Administrativa
12/09/2022 11:12